ADENDA N° 1 ACLARATORIA DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

SASI-CGDC-002-2023

1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

Por medio de la presente y para corregir un error formal al haberse transliterado partes de un pliegos de condiciones que no corresponde con la etapa en que se encuentra el presente proceso, LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, se permite modificar el proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° SASI-CGDC-002-2023, cuyo objeto corresponde a: "TRASLADO, ACONDICIONAMIENTO Y REINSTALACIÓN DEL ARCHIVO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL A LA NUEVA SEDE (EDIFICIO LLERAS)- AMPLIACIÓN DEL MOBILIARIO Y ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, a fin de **ELIMINAR** el párrafo final del ítem XIII "Convocatoria limitada a MIPYME" que reza lo siguiente:

> "Teniendo en cuenta que en el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones se presentaron solicitudes para limitar a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Valledupar y, que dichas solicitudes cumplen con lo exigido en por el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario (DUR) 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3.; La Contraloría General del Departamento del Cesar, resolvió mediante resolución de apertura, limitar la presente contratación a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Valledupar"

A los 15 días del mes de septiembre de 2023,

JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar.